

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa	ABB COLOMBIA LTDA / GIM INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	90402735
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR			
Objeto			
ID15755 ASISTENCIA TÉCNICA POWER ROOM CDK PROYECTO ECU21050 MODULO INTEGRAL DESARROLLO SECUND GDT CASTILLA. PERTENECIENTE VICEPRESIDENCIA DE EXPLORACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE ECOPEPETROL S.A.. EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO ES POR FASES.			
Descripción General de Actividades			
ENSAMBLE MECANICO, ELECTRICO, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LOS SUBSISTEMAS, CAPACITACIÓN Y ARRANQUE			
Tiempo de Ejecución			
100			
Fecha Estimada de Inicio			
01/12/2025			
Ubicación de los Trabajos			
Acacías			
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico	
rafael.vargas-galindo@co.abb.com	CARLOS ANDRES CASTAÑO MONTOYA	GERARDO VARGAS PEDRAZA	

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Técnico electricista	1	MOC	Educación: Técnico o Tecnólogo Electricista o carreras afines Formación: Tarjeta profesional, competencia laboral electricidad Experiencia: Tres (3) años en el cargo dentro del sector Oil & Gas ó afines	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Auxiliar elÉctricista	1	MOC	Educación: Técnico, Tecnólogo estudiante de últimos semestres en el área de Electricidad industrial o carreras afines Formación: Tarjeta profesional, competencia laboral electricidad Experiencia: Un (1) años en el cargo dentro del sector Oil & Gas ó afines.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Ensamblador mecÁnico	1	MOC	Educación: Técnico, Tecnólogo en el área de Electromecánica Formación: Tarjeta profesional, competencia laboral electromecánica Experiencia: Técnico: tres (3) años de experiencia con el cargo Tecnólogo: Dos (2) años de experiencia relacionada con el cargo.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Hse operativo	1	MOC	Educación: - Profesional en higiene y seguridad industrial o profesional de cualquier especialidad con licencia en SST. Formación: - Licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente - Curso	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

50/20 horas de SG-SST - Certificado de coordinador para trabajo en alturas.
Experiencia: - Profesional: 4 años de experiencia como HSE - Experiencia mínima asociada con el objeto del contrato: 2 años de experiencia específica en el sector eléctrico.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

Dotación

Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.

Alimentación

Se suministrará al personal el almuerzo.

Transporte

Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.

Horario de Trabajo

horas semanales de lunes a sábados (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Acorde con la normatividad vigente. Lunes a

Forma y Fechas de Pago

Mensual, los 5 días siguientes a cada periodo. Por transferencia a cuenta bancaria

Hoja de vida
Certificado de residencia vigente
Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 30 días
Certificado de antecedentes judiciales
Certificado de estudios y laborales
Certificaciones de cursos o formación adicional que sea pertinente para el cargo que aplica
Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla y covid-19)
Fotocopia de la cedula al 150%
Certificado afiliación de pensión y Salud

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Teniendo en cuenta que el objeto contractual se desarrollara por fases, se deja la observación que la vinculación del personal se dará en la fase de Conexión Eléctrica a mediados del mes de enero del 2026.

1. Las vacantes serán publicadas a través de la plataforma del servicio público de empleo en los prestadores disponibles para el Municipio de Acacías, en este caso Alcaldía y Cofrem.

2. Los ingresos del personal aquí relacionados dependerá de la necesidad y avance de obra.

3. De acuerdo con la necesidad de la obra será solicitado personal adicional al aquí relacionado, a través de las agencias públicas de empleo.

4. En los procesos de selección únicamente actuará como intermediador laboral el servicio público de empleo a través de los prestadores autorizados en el Municipio.

5. ABB no exige pagos, dadas, regalos y/o cualquier concepto económico para la preselección, selección y/o contratación del personal que participa en sus contratos.